

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

Fecha de celebración: Miércoles, 20 de marzo de 2024

Hora de convocatoria: 17:00 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 14 de marzo de 2024 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 28 de febrero de 2024

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

Punto 2. Aprobar provisionalmente la relación de situados de Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas para el año 2025 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de fecha 27 de febrero de 2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.



Punto 3. Aprobar inicialmente la relación de situados Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2025 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008 y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición nº 0344623 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se celebra el 6 de abril, esta Junta Municipal de Distrito de San Blas-Canillejas en colaboración con el Área Delegada de Deportes del Ayuntamiento celebre a lo largo del presente mandato, de manera anual y, coincidiendo con la semana de dicha conmemoración, al menos un día de puertas abiertas en los centros deportivos municipales del distrito, durante el cual se desarrollen actividades destinadas a mostrar y fomentar las diferentes disciplinas deportivas que se realizan en cada uno de ellos.

Punto 5. Proposición nº 0344856 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de Distrito de San Blas-Canillejas en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid:

Primero.- Solicite y supervise el plan de evacuación y protección de incendios de todas las residencias de mayores ubicadas en el distrito.

Segundo.- Solicite la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias y del funcionamiento en cuanto a la prevención y a la atención adecuada de las personas mayores residentes en todas las residencias de nuestro distrito.

Tercero.- Solicite el plan para la adaptación de las residencias de mayores del distrito al nuevo modelo de la dependencia en función de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022 aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.



- Punto 6.** Proposición nº 0344989 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y reformulada con el número 0371724, solicitando a la Junta Municipal de San Blas-Canillejas que inste al Área competente para que dote a los Servicios Sociales de nuestro distrito de los medios suficientes y de los trabajadores sociales y demás profesionales necesarios para contribuir a erradicar la situación de vulnerabilidad social en la que se ven inmersas las familias y las vecinas y vecinos que sufren esta lacra.
- Punto 7.** Proposición nº 0345028 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la JMD de San Blas-Canillejas inste al Área competente del Ayuntamiento para que adopte las medidas necesarias, y ponga un resalto en la calle Sofía, limitando así la velocidad de los vehículos que pasan por esa zona, o que coloque un semáforo en la misma para regular la circulación de los vehículos, debido a la peligrosidad existente en la intersección de la calle Sofía, números impares, con el Paseo de Ginebra, números pares, ante la velocidad de los vehículos que circulan por la C/ Sofía.
- Punto 8.** Proposición nº 0356919 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el objetivo de aumentar la funcionalidad de los centros educativos del distrito y el bienestar de los estudiantes, esta Junta Municipal realice, o inste al órgano competente a realizar, los estudios necesarios para proceder a la instalación en los patios de fuentes a disposición del alumnado y de cubiertas, u otros elementos que los técnicos consideren más adecuados, para hacer frente a los días lluviosos o de calor.
- Punto 9.** Proposición nº 0356947 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el fin de que nuestras vías se encuentren en unas condiciones óptimas para su uso por los ciudadanos, se inste al Área competente a reparar a la mayor brevedad posible el espacio destinado al estacionamiento de vehículos en batería que se encuentra ubicado a la altura del número 15 de la calle Pobladura del Valle debido a que en la actualidad se encuentra en un estado deplorable.
- Punto 10.** Proposición nº 0356991 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el propósito de hacer más saludables y agradables las calles para la vecindad, se inste al Área competente a proceder al desbroce de las malas hierbas y a la limpieza del espacio ajardinado ubicado entre el número 27 de la Avenida de Hellín y la calle Gregorio López Madera, así como en el localizado en el tramo de la calle Alberique que se encuentra entre Alconera y Redes.



Punto 11. Proposición nº 0357060 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con motivo del 180 aniversario de la fundación de la Guardia Civil y con el propósito de visibilizar la encomiable labor que en beneficio de España ha realizado este cuerpo durante toda su brillante historia, esta Junta Municipal realice, o inste al órgano competente a realizar, las siguientes acciones:

Primero.- Realizar en los centros educativos del distrito actividades dirigidas a todos los estudiantes en las que se explique al alumnado el gran trabajo que desde hace 180 años ha desarrollado la Guardia Civil, remarcándose su importancia en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

Segundo.- Realizar actividades dirigidas a todas las edades en los centros culturales del distrito en las que se detalle la importancia de la Guardia Civil en la historia de España, resaltándose su importante papel a la hora de combatir el terrorismo y el narcotráfico.

Tercero.- Realizar una campaña de cartelería en las zonas de mayor concurrencia de ciudadanos en el distrito en la que se detalle la importancia que ha tenido la Guardia Civil en nuestro país en sus 180 años de historia, remarcándose su importancia en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

Punto 12. Proposición nº 0360523 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que desde la Junta del Distrito de San Blas-Canillejas y en colaboración con el Área de Gobierno correspondiente se lleve a cabo un Plan de Renaturalización del entorno del Bosque Urbano del oasis de las mariposas de la Glorieta Carlos Llamas, contemplando los siguientes cometidos:

- Conservar la zona verde renaturalizada y dotarla de un contenido cultural con paseos interactivos con el objeto de incrementar la conciencia hacia la necesidad de conservar los insectos y otros seres vivos que habitan en este tipo de entornos, y la mayor permeabilidad de los entornos urbanos para la biodiversidad.
- Garantizar la protección del 'oasis de las mariposas' ante cualquier posible intervención urbanística en el espacio
- Cerramiento de los vacíos de los pozos de agua por el peligro que comportan para las personas viandantes
- Organizar jornadas de plantación de bellotas, girasoles u otras especies; en colaboración con las comunidades educativas del distrito y
- Limpieza de los diversos residuos vertidos en la zona.



Punto 13. Proposición nº 0360534 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y reformulada con nº 0372100, solicitando a la Junta Municipal que ponga en marcha el Centro Cultural Quinta de Los Molinos – Espacio de Desarrollo e Innovación Patrimonial (EDIP), situado en el parque Quinta de Los Molinos - Casa del Reloj, con el objeto de ofrecer servicios de contenido cultural.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 14. Pregunta nº 0345140 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer las actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Madrid en materia de planificación para la rehabilitación de viviendas en el distrito de San Blas-Canillejas, y si está prevista, de manera directa o indirecta, la solicitud o declaración de algún Área de Recuperación y Regeneración Urbana en el Distrito.

Punto 15. Pregunta nº 0357064 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a si existe algún plan especial en San Blas-Canillejas que tenga por objetivo hacer frente al comportamiento incívico de los aficionados radicales de los equipos de fútbol que juegan en el estadio Metropolitano y a cuántas situaciones delicadas, en lo que a la violencia en el deporte se refiere, se calcula que anualmente deben hacer frente nuestros cuerpos policiales en el distrito.

Punto 16. Pregunta nº 0357085 presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre qué opinión merece a la concejal presidente que la vecindad lleve esperando más de una década la construcción de un centro de salud en el barrio de El Salvador y qué actuaciones se han realizado desde esta Junta Municipal para tratar que el inicio de esta obra, que tan importante resulta para los ciudadanos, comience lo antes posible.

Punto 17. Pregunta nº 0360540 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer si la Concejala Presidente del distrito de San Blas-Canillejas considera que los precios/concepto de 'alquiler asequible' que han incluido para la venta de parcelas, puede aplicarse en un distrito con una renta media como el nuestro.



Punto 18. Pregunta nº 0360542 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué opinión le merece a la Concejala Presidente las actas levantadas por la Policía Municipal en las residencias del Distrito de San Blas-Canillejas

Punto 19. Pregunta nº 0365339 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer cuántos pisos turísticos ilegales tiene constancia el equipo de Gobierno del PP que hay en el distrito de San Blas-Canillejas cuántos de los pisos turísticos cuentan con licencia municipal para ser alquilados legalmente, y qué opinión le merece a la Concejala Presidente del Distrito la realidad que los datos nos puedan arrojar en torno a estas cuestiones.

Punto 20. Pregunta nº 0365352 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer en qué estado de ejecución se encuentra la proposición nº 0343838 aprobada por mayoría en el pleno del Distrito de abril del año 2023 relativa a la instalación de -al menos- una (1) estación medidora de Control de la Calidad del Aire en el distrito de San Blas-Canillejas.

Comparecencias

Punto 21. Comparecencia nº 0344554 de la Concejala Presidente solicitada el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para informar de las actuaciones que va a llevar a cabo en los distintos CEIP de nuestro distrito de acuerdo a sus competencias en cuanto al mantenimiento de los mismos y que otras que no entran en la competencia de esta JMD se va a instar a la Comunidad de Madrid para que tome las medidas necesarias para que los CEIP reúnan las imprescindibles condiciones de seguridad y conservación que demandan.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 22. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero de 2024.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma

